

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

1. OBJETO

Regulación de la prestación de servicios de Pilates impartidos por Studio de Pilates MAD, así como sus condiciones económicas y organizativas.

2. RESERVA Y MANTENIMIENTO DE PLAZA

La cuota deberá abonarse dentro de los primeros cinco (5) días naturales del mes. El impago podrá suponer la pérdida automática de la plaza sin derecho a reclamación.

3. POLÍTICA ECONÓMICA

No se admiten devoluciones de cuotas abonadas. La no asistencia no genera reembolso ni reducción proporcional. Los gastos derivados de devoluciones bancarias serán asumidos por el alumno/a.

4. BAJA DEL SERVICIO

Deberá comunicarse por escrito con una antelación mínima de cinco (5) días naturales antes de la finalización del mes anterior. En caso contrario, la plaza se entenderá renovada.

5. CLASES DE RECUPERACIÓN

No acumulables entre meses. Plazo máximo de un (1) mes desde la ausencia. Personales e intransferibles.

6. RESPONSABILIDAD MÉDICA

El alumno/a declara encontrarse en condiciones físicas adecuadas, haber informado de cualquier patología y contar, en su caso, con autorización médica.

7. CONSENTIMIENTO INFORMADO Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La práctica de Pilates implica riesgos inherentes al ejercicio físico. La participación es voluntaria y bajo supervisión profesional. El centro no será responsable de lesiones derivadas de patologías no comunicadas o incumplimiento de indicaciones.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018 para la gestión administrativa y contractual del servicio.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente contrato se rige por la legislación española.

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE:

Firma del alumno/a:

Fecha:

____ / ____ / _____
